



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Acta 2/16. En la ciudad de Montevideo, el 17 de febrero de 2016 a las 15:30hs. se reúne la Comisión Directiva del PEDECIBA en sesión ordinaria.

Presentes: Dirección: Dr. Alvaro Mombrú, Dra. Beatriz Garat; **Universidad de la República:** Dra. Erna Frins; **MEC:** Dra. Inés Ponce de León; **Área Biología:** Dr. Martín Ubilla; **Área Física:** Dr. Arturo Martí; **Área Geociencias:** Dra. Leticia Burone; **Área Informática:** Dr. Javier Baliosian; **Área Matemática:** Dr. Rafael Potrie; **Área Química:** Dr. Leopoldo Suescun; **Investigadores:** Dres. David González; Nicolás Wschebor; **Estudiantes:** Adalgisa Martínez; Rafael Fort.

Ausentes: **Universidad de la República:** Dr. Carlos Negreira, Dra. Dina Wonsever; **MEC:** Dr. José Sotelo Silveira; **IIBCE:** Dra. Silvia Olivera.

I. Consideración del acta de la sesión ordinaria del 3 de febrero de 2016

1. Resolución: Se aprueba con cambios.

(7 de 7)

Ingresa a sala la Dra. Erna Frins

II. Asuntos entrados con proyecto de resolución

1. Área Física: Integración del Tribunal para defensa de la Tesis de Maestría.

Se retira de sala el Dr. Nicolás Wschebor.

Resolución: De acuerdo a lo propuesto por el CCA conformar el siguiente tribunal para la defensa de tesis de Maestría para el estudiante Andrés MELO:

Dres. Julio Fernández (Presidente), Raúl Donangelo, Carlos Salgado (Co Orientador), Ernesto Blanco y Ernesto Mordecki (PEDECIBA Matemática). Suplente: Nicolás Wschebor

(8 de 8)

Retorna a sala el Dr. Nicolás Wschebor.

2. Área Física: Ingreso de Federico Alberto ABELLÁ MARMISSOLLE como estudiante de Maestría.

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y admitir al estudiante a la Maestría.

(8 de 8)

3. Maestría en Bioinformática: Desvinculación de los estudiantes Matías PREZA y Moira Lasserre.

Resolución: Homologar lo resuelto por la Comisión de la Maestría en Bioinformática y aceptar la desvinculación de los estudiantes a la Maestría.

(8 de 8)

4. Maestría en Bioinformática: Contratación de colaboradores.

Resolución: A) Homologar lo resuelto por la Comisión de la Maestría y aprobar la contratación de Lorena BECCO como asistente del curso "Bioquímica y biología molecular", con un sueldo nominal mensual de \$13.148 (pesos uruguayos trece mil ciento cuarenta y ocho), con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 14 de marzo de 2016. La remuneración prevista recibirá los

incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02 desde agosto 2015.

B) Homologar lo resuelto por el la Comisión de la Maestría y aprobar la contratación de Pablo César GARCÍA BRIOSSO como asistente del curso "Programación y estructuras de datos algoritmos", con un sueldo nominal mensual de \$17.731 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos treinta y uno), con una carga horaria de 25 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 14 de marzo de 2016. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02 desde agosto 2015.

(8 de 8)

5. Área Biología: Renovación de la contratación de María Victoria RUI

Resolución: A) Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar la renovación de la contratación de María Victoria RUI como asistente de la secretaría académica de Biología por un período de un año a partir del 1° de marzo de 2016.

(8 de 8)

6. Área Biología: Ingreso de estudiantes al Doctorado

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso de los siguientes estudiantes al Doctorado de Biología:

- Federico DAVOINE MORALES
- Andrea Luciana FLEITAS BELAMENDIA
- Marcela FERREÑO VÁZQUEZ
- Gonzalo Martín TOMÁS CUSTODIO
- María Fernanda TROVERO MARTÍNEZ

Pasaje de Maestría a Doctorado:

- María LAMAS BERVEJILLO

(8 de 8)

7. Área Biología: Cambio de Categoría de Investigadores

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el cambio de categoría de la Investigadora Dra. Magdalena CÁRDENAS de Activo a Asociado.

(8 de 8)

8. Área Biología: Defensas de tesis de los siguientes estudiantes:

- **de Maestría:**

Héctor Gonzalo APARICIO DÍAZ
Matías Lorenzo CAVELLI GONÇÁLEZ
Mariel FLORES LIMA
Mateo Daniel GARCÍA OLAZABAL
Cecilia JALABERT CASTELLANOS
Camila MOUHAPE BRUN
Jessica Andrea ROSSELLO CUNHA

- **de Doctorado:**

María Florencia ARREDONDO UNANUA
María de Fátima DA ROCHA DÍAS

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes a la Universidad de la República.

(8 de 8)

III. Previos

1. Informe de Paola Díaz

Resolución: Se aprueba el informe y se renueva la contratación de Paola DÍAZ DELLAVALLE hasta el 31 de diciembre de 2016.

Organizar una sesión extraordinaria para tratar la actuación y el funcionamiento de la UVITT.

(8 de 8)

2. Presupuesto 2016 – 2017.

Resolución: Mantener en el Oden del día

(8 de 8)

Se retira de sala el Dr. Arturo Martí.

IV. Asuntos informados por comisiones

V. Asuntos entrados

1. Área Geociencias: Llamado a Movilidad de Estudiantes al interior del país

Resolución: Homologar lo propuesto por el CCA y apoyar a los siguientes cursos con fondos del Llamado a Movilidad de Estudiantes al Interior del País.

- *“Trofodinámica del ictoplancton y su rol en los flujos de carbono”* en el CURE Rocha (29 de febrero al 5 de marzo)
- *“Proveniencia de rocas sedimentarias clásticas y sus aplicaciones”* en el CURE Treinta y Tres (7 al 10 de marzo)
- *“Ecología funcional de Sistemas Acuáticos en los flujos de carbono”* en el CURE Rocha (10 al 18 de marzo)
- *“Estadística Avanzada y Aplicaciones”* en el CURE Rocha (1° de abril al 8 de agosto)

Resolución: Se aprueba y se apoyan los cursos.

(8 de 8)

VI. Asuntos varios

VII. Planteamiento de los integrantes de la Comisión Directiva

VIII. Fuera de fecha

1. Área Química: Contratación de asistente de investigación

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar la contratación de Carlos ROJAS como asistente de investigación en el marco de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$7.004 (pesos uruguayos siete mil cuatro), con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1° de marzo de 2016. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

Resolución: Se aprueba.

(8 de 8)